

Guayaquil, 24 de Enero de 2020

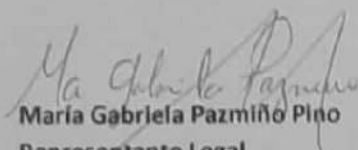
Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DAMAGA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías con fecha 18 de septiembre de 1992, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de DAMAGA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, así:

1. Se han cumplido con cada una de las disposiciones ordenadas por Junta General de Socios de la compañía.
2. No ha habido acontecimientos extraordinarios de ninguna índole que ameriten ser comentadas y relevadas en el presente informe.
3. En el ámbito laboral no hubieron aspectos relevantes a citar.
4. Existen los estados financieros reglamentarios para el análisis, que en un determinado Momento realicen los organismos de control.

Atentamente,


María Gabriela Pazmiño Pino
Representante Legal
DAMAGA S.A